



Donte Sanchez Miguel Escamez Mateo Jimenez  
Borlaza Lopez

Tomás Egea Julian mariz

Damian Lopez

Juan Pedro Ortega  
Jernando  
D. Nio.

Acuerdo de la Villa de Cullera y las Capitalnes de ella, la mañana de este dia veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos cuarenta, estando en Junta los Il. Excmos. Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se designan y abajo firmaran los que en su inteligencia de las Reales ordenes y circulares que se contienen en la Voluntad Oficial de la Provincia (numeros 57, 58 y 59) en la forma siguiente = Dela Pl. orden por la que el M. Sr. ha servido suspender el periodico titulado de la Republicacion cometiendo este procedimiento al Jefe de las Cortes de suya sobre las Relaciones amistosas, establecidas con el Rey de los Belgas = La Real Dispensacion por el Sr. Rey para la remision de bilas y endosos para el Jefe de la Circular del Sr. Comandante Militar del Distrito de Valencia para que los clases pasivos justifique su existencia segun esta prevenido, de cuya de terminacion se entera ya a este Sr. Comandante de Armas = Dela Pl. orden sobre el abono a dichas clases pasivas, viudas y huérfanos y demas que se refiere = Dela comunicacion del Sr. Jefe de Armas de Valencia y parte que la acompaña, insertando la plausible noticia de haber sido suspendida por un mes las lecciones de la Plaza de Cantabria, y se acordó comunicax al publico para su inteligencia como el cumplimiento y publicacion de las demas ordenes; y finalmente de la

